

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 059 Fecha Estado: 7/04/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320180028200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP	COMPAÑIA AGRICOLA LA SIERRA	Auto ordena incorporar al expediente certificado de tradición y libertad. Aprueba liquidación. Requiere a la Compañía Agrícola de la Sierra Sucursal Colombia.	06/04/2022		
05001310301320220005000	Verbal	MELISA VELASQUEZ PEREA	EMPRESA DE TAXIS SUPER SA TAX SUPER	Auto admite demanda Concede amparo de pobreza. Decreta medida cautelar. Ordena oficiar. Ordena notificar.	06/04/2022		
05001310301320220005100	Verbal	JOHN FREDY LOPEZ ECHEVERRI	MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda Concede término. Ordena notificar. Concede amparo de pobreza.	06/04/2022		
05001310301320220005100	Verbal	JOHN FREDY LOPEZ ECHEVERRI	MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	06/04/2022		
05001310301320220005500	Verbal	CARLOS MARIO ALZATE ARCILA	FLOTA LA MILAGROSA S.A.	Auto admite demanda Concede amparo de pobreza. Decreta medida cautelar. Ordena oficiar. Ordena notificar.	06/04/2022		
05001310301320220006100	Verbal	EDISON ALEJANDRO LOPEZ VASQUEZ	JUAN DIEGO ACOSTA CARDONA	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos. Archivar.	06/04/2022		
05001310301320220007100	Verbal	OSCAR DARIO MONTOYA ARISTIZABAL	CONSTRUCTORA AREAS VITALES S.A.S	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo. Reconoce personería.	06/04/2022		
05001310301320220007200	Verbal	RUBEN DARIO CORREA ESPINOSA	JHON JAIRO CORREA JIMENEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo. Reconoce personería.	06/04/2022		
05001310301320220010500	Tutelas	ANDERSON URREGO LORA	UEARIV	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	06/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)